

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2925, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca 46.326, tomo 1.430, libro 652, folio 118 del Registro de la Propiedad de Mijas.

Parcela situada en la zona conocida como Fuente de la Adelfa, cercana a la urbanización «Valtocado», en la carretera comarcal que une el núcleo urbano de Mijas con el de Coin, a 2.500 metros de Mijas. Está situada al sudoeste de esa carretera, por donde tiene su acceso.

La parcela objeto de valoración tiene una superficie de 7.500 metros, es prácticamente rectangular y con una superficie muy irregular.

Dado en Fuengirola a 15 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Cristina Fernández Gil.—El Secretario.—11.339.

GANDÍA

Edicto

Don Juan Antonio Navarro Sanchis, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gandía,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 351/1998, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Pérez y Ros, Sociedad Limitada», he acordado sacar a la venta, por plazo de veinte días, en subasta pública que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, número 1, los bienes de la demandada que luego se dirán.

La primera subasta se celebrará el día 13 de mayo de 1999, a las doce horas, por el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de que no hubiera postura admisible en la primera subasta, ni se pidiese la adjudicación de los bienes, se señala el día 15 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor de la primera.

Para la tercera subasta, caso de que no hubiese postura admisible en la segunda subasta, ni se pidiese la adjudicación de los bienes, se señala el día 15 de julio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado se celebrará al siguiente día hábil y hora de las doce.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la licitación, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Gandía, calle Mayor, con el número 27404377, subcuenta número 43770000180351/98, para la primera y segunda subastas, al menos, el 40 por 100 del tipo por el que salen a subasta los bienes, y para la tercera subasta deberán ingresar la misma cantidad que para la segunda.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que salen a subasta los bienes.

Tercera.—La subasta será por lotes separados.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a la deudora respecto al anuncio de la subasta quedan aquélla suficientemente enterada con la publicación del presente edicto.

Bienes a subastar

Urbana número 3. Vivienda izquierda, vista desde el carrer Jacint Benavent, del piso primero, tipo A, que tiene su acceso por el zaguán y escalera de los altos, con servicio de ascensor, comprende una superficie útil de 91 metros 99 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandía al tomo 1.526, libro 58, folio 203, registral número 5.317, inscripción segunda.

Valor, a efectos de primera subasta, 10.700.000 pesetas.

Urbana número 4. Vivienda central, vista desde el carrer Jacint Benavent, del piso primero, tipo B, que tiene su acceso por el zaguán y escalera de los altos, con servicio de ascensor, comprende una superficie útil de 66 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandía al tomo 1.526, libro 58, folio 205, registral número 5.319, inscripción segunda.

Valor, a efectos de primera subasta, 8.200.000 pesetas.

Urbana número 5. Vivienda derecha, vista desde el carrer Jacint Benavent, del piso primero, tipo C, que tiene su acceso por el zaguán y escalera de los altos, con servicio de ascensor, comprende una superficie útil de 94 metros 51 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandía al tomo 1.526, libro 58, folio 207, registral número 5.321, inscripción segunda.

Valor, a efectos de primera subasta, 10.200.000 pesetas.

Urbana número 6. Vivienda izquierda, vista desde el carrer Jacint Benavent, del piso segundo, tipo A, que tiene su acceso por el zaguán y escalera de los altos, con servicio de ascensor, comprende una superficie útil de 91 metros 99 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número

ro 3 de Gandía al tomo 1.526, libro 58, folio 209, registral número 5.323, inscripción segunda.

Valor, a efectos de primera subasta, 10.700.000 pesetas.

Urbana número 7. Vivienda central, vista desde el carrer Jacint Benavent, del piso segundo, tipo B, que tiene su acceso por el zaguán y escalera de los altos, con servicio de ascensor, comprende una superficie útil de 66 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandía al tomo 1.526, libro 58, folio 211, registral número 5.325, inscripción segunda.

Valor, a efectos de primera subasta, 8.200.000 pesetas.

Urbana número 8. Vivienda derecha, vista desde el carrer Jacint Benavent, del piso segundo, tipo C, que tiene su acceso por el zaguán y escalera de los altos, con servicio de ascensor, comprende una superficie útil de 94 metros 51 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandía al tomo 1.526, libro 58, folio 213, registral número 5.327, inscripción segunda.

Valor, a efectos de primera subasta, 10.200.000 pesetas.

Urbana número 9. Vivienda izquierda, vista desde el carrer Jacint Benavent, del piso tercero, tipo A, que tiene su acceso por el zaguán y escalera de los altos, con servicio de ascensor, comprende una superficie útil de 91 metros 99 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandía al tomo 1.526, libro 58, folio 215, registral número 5.329, inscripción segunda.

Valor, a efectos de primera subasta, 10.700.000 pesetas.

Urbana número 10. Vivienda central, vista desde el carrer Jacint Benavent, del piso tercero, tipo B, que tiene su acceso por el zaguán y escalera de los altos, con servicio de ascensor, comprende una superficie útil de 66 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandía al tomo 1.526, libro 58, folio 217, registral número 5.331, inscripción segunda.

Valor, a efectos de primera subasta, 8.200.000 pesetas.

Urbana número 11. Vivienda derecha, vista desde el carrer Jacint Benavent, del piso tercero, tipo C, que tiene su acceso por el zaguán y escalera de los altos, con servicio de ascensor, comprende una superficie útil de 94 metros 51 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandía al tomo 1.526, libro 58, folio 219, registral número 5.333, inscripción segunda.

Valor, a efectos de primera subasta, 10.200.000 pesetas.

Dado en Gandía a 1 de marzo de 1999.—El Juez, Juan Antonio Navarro Sanchis.—El Secretario judicial.—11.378.

GERNIKA-LUMO

Edicto

Doña Marta Gutiérrez del Olmo Menéndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gernika-Lumo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Simón Badiola Anchustegui, doña Antonia Echaburu Badiola, don Fernando Agirre Aramayo y doña Miren Guruzne Badiola Echaburu, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4769000018000198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

41. Vivienda C, del piso 5.º, que por la calle Primo de Rivera, hoy Artabide, es segundo. Tiene como anejo el desván número 25 del piso undécimo. Le corresponde una participación de un 1,70 por 100, en los elementos, pertenencias y servicios comunes.

Inscripción: Tomo 269, libro 40 de Ondarroa, folio 124 vuelto, finca 3.199, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 19.240.000 pesetas.

Dado en Gernika-Lumo (Bizkaia), a 22 de febrero de 1999.—La Juez, Marta Gutiérrez del Olmo Menéndez.—El Secretario.—11.411.

GIRONA

Edicto

Don Valentí Palat i Gubert, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 79/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de La Caixa, contra doña M. Gloria Talavera Torres, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuen-

ta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1672, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de julio de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad 14. Vivienda en planta tercera, puerta primera, tipo C, del edificio sito en Girona, calle Antoni Varès Martorell, 9-11. Tiene una superficie útil de 86,85 metros cuadrados. Se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cocina, lavadero, cuatro dormitorios, baño, aseo y terraza-lavadero. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, parte con patio de luces, parte con rellano de escalera, parte con caja de ascensores y parte con vivienda de la misma planta y escalera puerta segunda, tipo B; a la derecha, entrando, resto de la finca de la que procede, y a la izquierda, vuelo con calle Antoni Varès Martorell, número 7, puerta segunda, tipo D. Su coeficiente de participación en los elementos y gastos comunes es del 6 por 100 en el total del inmueble.

Inscrita al tomo 2.716, libro 185, Sección Quinta, folio 17, finca 10.576, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Girona.

Tipos de subasta:

En primera subasta asciende a 11.216.102 pesetas.

En segunda subasta asciende a 8.412.076 pesetas.

Tercera subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Girona a 9 de febrero de 1999.—El Secretario judicial, Valentí Palat i Gubert.—11.486.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 102/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Rural de Granada,

contra don Enrique Molina Ávila, don Antonio Melguizo Soto y don Jesús Huertas Mejías, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a los deudores, si no pudieran ser notificados en el domicilio que consta en las actuaciones.

Bien que se saca a subasta y su valor

Registral número 5.508. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granada número 5 al folio 168 del libro 79 de Maracena: Fracción de terreno destinado a solar, en pago de Las Churras, término de Maracena, con superficie de 110 metros cuadrados.

Valoración: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 24 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—El Secretario.—11.377.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 361/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Javier Hernández Berrocal, contra «Servicios